



Universidad Nacional del Nordeste  
 Facultad de Humanidades  
 Dirección Gestión Administrativa

**VISTO:**

El expediente N° 28-2019-02298 por el que se tramita la Contratación Directa N° 10/2019 para realizar servicio de mantenimiento de 2 (dos) fotocopiadoras de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Contratación Directa se registrará según lo dispuesto en el Anexo II Artículo 1° inc. b) de la Resolución N° 909/16-CS;

Que se ha invitado a ofertar a las firmas "SER-PRO", "SISTEMAS GRÁFICOS DIGITALES S.R.L." y "M.A. SEOANE RIERA";

Que la firma "SISTEMAS GRÁFICOS DIGITALES S.R.L." ha sido la única oferente y cumple con lo solicitado;

Que, a fojas 17 de las presentes actuaciones, la División Contrataciones informa sobre la reserva de fondos en la Partida 3-33-333 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos";

Por ello;

**EL DECANO DE LA  
 FACULTAD DE HUMANIDADES  
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a efectuar la Contratación Directa N° 10/2019 para realizar servicio de mantenimiento de 2 (dos) fotocopiadoras de esta Facultad, según lo tramitado por expediente N° 28-2019-02298.
- Art. 2°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 10/2019 a la firma "SISTEMAS GRÁFICOS DIGITALES S.R.L." por la suma de \$ 66.395,00 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO) para realizar servicio de mantenimiento de 2 (dos) fotocopiadoras, de conformidad con lo tramitado en las actuaciones referenciadas en el artículo anterior.
- Art. 3°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "SISTEMAS GRÁFICOS DIGITALES S.R.L." la suma de \$66.395,00 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO), imputándose dicho monto a la Partida 3-33-333 "Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 4°-** Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Soporte Magnético 1393

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA  
 Director Gral. Coord. Administrativa



Prof. Aldo Fabián LINERAS  
 DECANO

Resolución N° ..... **920 / 19** ..... -D  
**02 AGO 2019**